



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 27

CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2007

COMPARECENCIA DEL SEÑOR RUIZ SÁNCHEZ,
PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

SUMARIO

Intervención del señor **Ruiz Sánchez** , presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia

En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista..... 7

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 8

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular 10

Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor **Ruiz Sánchez** 12

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Hoy recibimos al Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región, señor Ruiz Sánchez, a quien agradecemos su comparecencia.

Le damos la bienvenida y le aseguro al señor Ruiz que la Comisión tomará buena nota de las actividades que aquí exponga, que sin duda nos será de utilidad para elaborar el Estatuto de Autonomía, que ése es el objetivo de esta comisión.

Dándole las gracias de nuevo, le doy la palabra, señor Ruiz.

SR. RUIZ SÁNCHEZ (PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchísimas gracias, excelentísimo señor presidente.

Ilustrísimos señores diputados:

Sobre todo, y en primer lugar, agradecer el que hayan tenido a bien el recibir a este colegio profesional en un tema tan importante para nuestra Comunidad como es la posible reforma, o el anteproyecto de la posible reforma del Estatuto de Autonomía. Si bien me decía hace un momentito el presidente que en esta legislatura no iba a ser posible abordarla, sí en la próxima.

Nuestro interés de estar aquí con todos ustedes no es ni más ni menos que de alguna forma mostrarles, en primer lugar, el apoyo de nuestro colegio profesional a esta reforma, y en segundo lugar, en la medida de lo posible, el ofrecernos también para aquellas cuestiones que consideren de interés y que pueda afectar a las materias que dentro del ámbito competencial que tenemos los graduados sociales podamos aportar.

En principio voy a hacer una breve reflexión sobre lo que es, todos conocen la profesión de graduado social, pero para los que no la conozcan, decirles que, bueno, somos unos profesionales que estamos dentro del campo jurídico. Actualmente hay tres profesiones que son las reguladas dentro de este campo jurídico, abogados, procuradores y graduados sociales. Somos una profesión realmente muy joven. Acabamos de celebrar este año en otros colegios de España el 50 aniversario, con lo cual somos una profesión muy joven, aunque tenemos 75, pero los primeros colegios profesionales, como digo, fueron hace 50 años. Tenemos un estatuto profesional, en la Región de Murcia estamos constituidos por un colegio regional, de ámbito regional, con sede en la ciudad de Murcia, y tenemos también otra sede aquí en la ciudad de Cartagena, justo enfrente del Palacio de Justicia.

Actualmente agrupamos a unos 1.100 colegiados, de los cuales 550 son colegiados ejercientes, que ejercen su actividad bien en el ámbito privado con un despacho profesional o bien en el ámbito de la empresa como jefe de relaciones laborales, recursos humanos, etcétera.

Un dato importante a tener en cuenta es que en nuestra Comunidad el 63,7% de las empresas (no estoy hablando de las grandes, que tienen sus propios departamentos de recursos) están asesoradas por graduados sociales. O sea, conocemos la realidad económica y social de nuestra Comunidad por ese grado de implantación que tenemos. Muchas veces este dato es desconocido y por eso quería resaltarlo.

Como decía, nuestra profesión viene regulada como profesión jurídica en la Ley Orgánica del Poder

Judicial, el artículo 545.3, y siguientes también, que nos son de aplicación, y aparte de otra serie de leyes, como puede ser la Ley del Estatuto de Trabajadores, procedimiento laboral. La última ley fue la Ley Concursal, donde también aparece en materias que son exclusivas, lógicamente, de los graduados sociales, llámese Derecho del Trabajo y Seguridad Social. De ahí nuestro interés en estar esta mañana aquí.

Es tradicional, no aquí en la Región de Murcia, pero sí es tradicional a nivel de Estado que en aquellas cuestiones donde los graduados sociales podemos decir algo, se nos consulte, se nos pidan informes y dictámenes sobre temas determinados.

Me voy a permitir muy brevemente relatarles los últimos informes que nos han pedido, y que hemos elaborado el correspondiente informe, por ejemplo, al proyecto de ley del Estatuto del Trabajador Autónomo, al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas; también al Proyecto de ley de sociedades profesionales, actualmente también en trámite; al proceso de cotización de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Una serie de proyectos que, en definitiva, se incardinan con lo que es la profesión de graduado social.

Nuestra labor se dirige básicamente al asesoramiento y defensa de los intereses, bien de empresas, bien de trabajadores, con la representación ante los juzgados de lo Social. Es la única jurisdicción donde los graduados sociales podemos intervenir.

Nuestra colaboración en este caso con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia alcanza diversos aspectos. Con el Estado central tenemos distintos convenios de colaboración, bien con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, bien con la Tesorería General de la Seguridad Social, a través de la Comunidad Autónoma con la Agencia Regional de... (perdón, no sé cómo se llama, de Impuestos o de Tributos) de Tributos, no recuerdo exactamente, mi fuerte no es precisamente el tema fiscal, hay compañeros que sí; a través del Instituto Nacional de Empleo también tenemos otro convenio de colaboración. O sea, con todas las instituciones donde pueda moverse el campo del graduado social tenemos convenios, convenios muy activos donde participamos activamente. Por eso el interés de estar aquí esta mañana con todos ustedes.

En el Estatuto que se pretende elaborar hay aspectos que sí van a incidir en la profesión de graduado social, sí van a incidir directamente. Y me refiero en concreto, dentro del ámbito de la materia social..., bueno, la materia social es que es un campo muy amplio, pero hay uno que básicamente a nosotros nos preocupa muchísimo, y es el tema de la inmigración. El tema de la inmigración en este último proceso de normalización, no sé exactamente el dato, no lo recuerdo, pero si a nivel del Estado se hicieron 1.000 normalizaciones, por decir un dato, el 70% de esas normalizaciones se hicieron a través de despachos de graduados sociales; o sea, que conocemos la realidad también de la inmigración, porque además estamos en contacto permanente con los agentes sociales y con los agentes económicos.

Entonces, el tema de la inmigración, y sobre todo por ser receptiva a nuestra comunidad de inmigrantes, nos preocupa muchísimo, y yo creo que aquí el Estatuto tiene que apostar muy fuertemente por asumir las competencias y con el techo máximo. Yo creo que todas las políticas que sean de integración de personas que vienen a esta Comunidad deben de asumirse por nuestro Estatuto. Pero no solamente personas que vienen de fuera de la Comunidad o fuera del país, en este caso del Estado, sino personas que han salido fuera de nuestra Comunidad, que están en otros países y que tienen que retornar. Yo creo que también ahí tiene que hacer un esfuerzo la Comunidad importante en que esos compañeros, esos ciudadanos de Murcia que están fuera de nuestra Comunidad, que seamos capaces de atraerlos nuevamente y que vuelvan a fijar su residencia.

En esta política de integración de los inmigrantes, ¿qué es lo que pretendemos? Pues que, básicamente, se asuman las competencias, aquellas que lógicamente nos dé el techo competencial, y yo creo que tienen que haber políticas que, bueno, pues como decía, permitan que vuelvan a nuestra Comunidad personas que hayan emigrado a otras regiones, que haya una política real de integración y participación de los inmigrantes en aquellas instituciones u organismos que regulen aspectos de su integración en nuestra propia Comunidad.

Yo creo que tenemos que tener competencias exclusivas también en esta materia, y sobre todo yo creo que es importante que tengamos todo el control administrativo en el proceso de normalización, tanto de

autorizaciones de prórroga, de contratos, inclusive, por qué no, de Inspección de Trabajo. Sabemos que el cuerpo de la Inspección General de Trabajo es un cuerpo autónomo, que efectivamente depende también de la Comunidad Autónoma, pero yo me atrevería a decir que debemos también de abordar ese tema, aunque sea un cuerpo nacional, y, por qué no, atraer las máximas competencias de ese cuerpo también a la inspección a nivel autonómico.

En materia laboral, pues, hombre, todos sabemos que en materia laboral el Estado es el que legisla. Pero también, yo creo que sin cortapisas, tenemos que permitirnos el poder atraer ese techo máximo. Eso tiene sentido, puesto que las relaciones laborales, si bien, efectivamente, son exclusivas, en principio, del Estado, sí debe de acercarse a cada realidad de la autonomía.

Yo recuerdo, porque ya llevo muchos años en la profesión, una vieja figura que existe en Murcia, que es la del trabajador fijo discontinuo, que antiguamente eso no estaba regulado. Estoy hablando, claro, de la profesión en la que llevo treinta años, y no estaba regulada la figura del fijo discontinuo, y a través de una construcción jurisprudencial, aquí precisamente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de dos jueces importantísimos dentro de lo que es el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, como son Bartolomé Ríos y Joaquín Samper, actualmente presidente de la Sala IV del Tribunal Supremo, de la Sala de lo Social, a través de esa construcción jurisprudencial de alguna forma se formó la regulación de ese trabajador fijo discontinuo, que hoy está dentro de la legislación, del Decreto de Relaciones Laborales y del Estatuto de los Trabajadores, de toda la regulación que hay. Pero eso fue algo que se jactó y se creó en la Comunidad de Murcia dada la peculiaridad. Por eso creo que en materia laboral yo creo que se tiene que ir más allá de lo que es el marco general y competencial que tenemos ahora.

Hay otro tema que nos preocupa muchísimo y que yo comentaba antes con el presidente, y es el tema en materia de justicia. Sé que actualmente la Comunidad Autónoma está en un proceso de negociación con el Ministerio de Justicia para asumir esas competencias. Igual, digo lo mismo, debe ser nuestro Estatuto valiente y debe asumir todas y cada una de las competencias que le sean posibles.

Hombre, para venir esta mañana aquí yo he visto diversos estatutos también de diversas comunidades, y me ha llamado la atención que algunos de ellos en sus propios estatutos regulan que intervendrán en la designación de los miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial. No van a tener voto, pero sí tienen derecho a que sean oídos en ese Tribunal Constitucional y en ese Consejo General del Poder Judicial.

Bien, si otras comunidades lo tienen, eso es discutible, efectivamente, es bueno o es malo, no lo sé, en principio yo creo que es bueno que asumamos las competencias; y, efectivamente, como decía el presidente, hay que ser muy cautos a la hora de regular ese consejo, como queramos llamarle, ese consejo de justicia, no sé cómo se puede llamar finalmente; pero sí tiene que haber un consejo de justicia, y parece ser que la tendencia de todas las comunidades va hacia eso, y el Estado va a esa delegación de competencias. Yo creo que debemos de asumirlas también y ser valientes. Y en ese consejo de justicia, efectivamente, delimitar claramente cuál es el marco de ese consejo autonómico o como quiera denominársele, pero debemos de estar ahí. Y yo creo que es importante que en ese consejo autonómico, que finalmente se llevará a cabo, no sé cómo se llamará, pero al final está claro que si las demás autonomías lo han asumido, nosotros también tenemos que tener ese consejo. Y en ese consejo, mi proposición, lógicamente, es que todos conocemos a otras personas jurídicas, abogados y procuradores, pero yo creo que los graduados sociales debemos de estar ahí. Y debemos de estar ahí por algo que es de justicia, y es de justicia puesto que nuestra actuación, independientemente del asesoramiento a la pequeña y mediana empresa en ese 63,7%, nuestra actuación mayoritariamente se dirige, nuestra actuación, a los juzgados de lo Social. No sé el porcentaje exactamente en el que estaremos con respecto a otras profesiones en la actuación ante los juzgados de lo Social, pero me atrevería a decir que estamos en un 60 graduados sociales, 40 abogados. Eso demuestra claramente que nosotros tenemos una actuación fundamental, importantísima dentro de lo que es tema de la justicia social. Yo creo que estamos en el siglo de la justicia social, y me alegra que se le denomine también siglo de la justicia social, porque el emblema del graduado social es "justicia social" precisamente, con lo cual estamos muy contentos de que este año por diversas instituciones se llame el siglo de lo social.

También añadido: saben ustedes que existe la Ley de Justicia Gratuita, que, en definitiva, es la asistencia a personas que carecen de determinados recursos, creo recordar que es el doble del salario mínimo interprofesional, creo recordar, de la unidad familiar, etcétera, pero no sé por qué hasta la fecha (sí lo sé, somos una profesión muy joven) nuestra profesión como tal está excluida de esa asistencia jurídica gratuita. Es un contrasentido que nuestro campo de actuación sean bien empresas, bien trabajadores, trabajadores, y me refiero a que llevamos temas ante los tribunales de pensiones lo mismo no contributivas, como puede ser una jubilación, una invalidez, una pensión de orfandad, etcétera, precisamente a personas que sienten necesidad de acudir a los juzgados en demanda de que se le reconozcan determinados derechos, y la verdad es que muchas veces se ven imposibilitados. Sé que efectivamente existe esa posibilidad a través del Colegio de Abogados, pero, vuelvo a decir, el 63,7% lo gestionamos los graduados sociales, y por tanto los trabajadores en general conocen a los graduados sociales y acuden a nuestros despachos, y nosotros entendemos que hay un agravio comparativo. Por eso yo creo que en esta próxima legislatura por qué no la Comunidad Autónoma puede asumir también el tema del turno de oficio, y establecer también un turno de oficio dentro de ese consejo de justicia o como quiera llamársele, y sobre todo para dar un trato igualitario a las tres profesiones jurídicas. Bien es cierto que ahora mismo a nivel de nuestro Consejo General, es un tema que tenía asumido el anterior ministro de Justicia, pero, como todos ustedes saben, ha cesado como ministro para presentarse a la Comunidad Autónoma canaria, pero es un tema que estaba resuelto. Pero, bueno, por estos avatares de la vida hemos cambiado de ministro, y hoy por hoy ese proceso o ese proyecto se ha quedado paralizado

Yo sé que este Estatuto nuevo también va para un poquito largo, no va a ser para este año que viene ni para el próximo, pero yo entiendo que sí. Pero, además, esto es algo que también tienen otras comunidades. Recuerdo ahora mismo que no hace mucho leí que en la Comunidad Autónoma andaluza... por cierto, el Ministerio dedica para la justicia gratuita creo recordar que es el 8% de su presupuesto para esa asistencia. En la Comunidad andaluza lo que pasa es que el presupuesto no era suficiente y ha sido la propia Comunidad, en base a ese consejo de justicia, la que ha dispuesto de fondos para llevarlos a los ciudadanos, en este caso a los profesionales. Y nosotros decimos: queremos estar en ese consejo de justicia, queremos que la Comunidad Autónoma asuma las competencias también del tema del turno de oficio, y queremos y entendemos que los graduados sociales, por la profesión jurídica que desarrollan, deben de estar también en ese turno de oficio, sin perjuicio de que nosotros sigamos luchando a nivel estatal por lograr que también se nos incluya dentro de este beneficio, que yo creo que es un beneficio que, como todos ustedes sabrán, reconoce la propia Constitución, el artículo 129, que todos tienen derecho a una justicia, a la asistencia letrada en este caso, y al beneficio de justicia gratuita

Yo no sé si me extiendo, yo no sé si es bastante o si ustedes... Perdona, María José, sí, es que normalmente cuando vas a los juzgados de lo Social, como allí no hay, aunque está previsto que se pongan medios audiovisuales allí en los juzgados, pero la verdad es que existen muy poquitos, están en el tribunal del jurado y en poquitos juzgados más existen estos medios audiovisuales, con lo cual normalmente siempre elevo la voz, lo que pasa es que aquí me cuesta un poco de trabajo elevar la voz. Parece que elevar la voz aquí en este hemiciclo suena un poquito distorsionante.

Bien, mi intervención, como decía, yo creo que se ha acabado. Yo me someto a sus preguntas, y decirles que estoy a su entera disposición. Y sobre todo sí nos gustaría a los graduados sociales que en materia social, de empleo y de justicia contasen con nosotros. Tenemos un buen departamento jurídico, tenemos un buen departamento jurídico para elaborar informes, sin perjuicio de que esta Cámara sabemos que tiene muy buenos juristas. Pero lo que es cierto es que nosotros estamos a pie de calle y conocemos la realidad social, porque la sufrimos y la vivimos todos los días en los despachos. Tenemos una profesión bonita, pero estresante, como todas las profesiones, y sobre todo las profesiones jurídicas; muy bonita, pero muy estresante, pero sí conocemos esa realidad.

Lo que intentamos nosotros es, desde nuestros despachos y en este caso desde nuestro colegio, ofrecernos para que esa realidad social, sin perjuicio de que ustedes la conozcan como diputados que son, pero al estar nosotros tan cerca de los ciudadanos que requieren todos los días y demandan de la Administración de Trabajo, de Seguridad Social y de Justicia el que se les haga caso, que se les atienda, les vuelvo a decir, reiteramos nuestro ofrecimiento para ofrecerles cuantos informes y dictámenes consideren convenientes. Yo

creía que no tenía que hablar más, porque, claro, podría hablar de si queremos los graduados sociales estar en no sé dónde, y no sé qué, y además queremos más competencias y queremos tal, pero, claro, yo sé que éste no es el foro lógicamente, no es el foro para reivindicar, aparte de lo que hemos dicho, más cosas, porque podríamos seguir, vuelvo a decir, reivindicando, pero no es el foro. Sí lo haremos en su momento cuando se apruebe el Estatuto de Autonomía, sí lo haremos ante las instancias correspondientes, cuando vengan las normas de desarrollo. Sí nos gustaría estar, y aprovechar la ocasión, por qué no.

Hay un Consejo Económico y Social, no sé por qué hay determinadas profesiones que están ahí, que conocen esa realidad, y no sé por qué no estamos. Bueno. Los consejos de empleo; los consejos..., yo no lo sé, la verdad que es que no lo sé. Y en otras comunidades sí, ¡eh! Vaya por delante que en la Comunidad Autónoma andaluza sí existe esa representación de nuestra profesión en concreto, y se enriquecen, se enriquecen las instituciones cuando comparten con los profesionales y con otras instituciones, comparten ese quehacer diario.

Bien, desde mi posición de presidente del Colegio, señorías, muchísimas gracias, y estoy a su entera disposición.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ruiz.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

Intervendrá, en primer lugar, la señora Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al presidente del Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia, señor Ruiz Sánchez, y a todos los miembros de ese colegio que esta mañana nos acompañan, bienvenidos a la Asamblea Regional.

Agradecer en primer lugar su exposición, los datos que nos aporta, poniendo en valor la relevancia de este importante colectivo en lo que es el entramado de la Región de Murcia. Y agradecer la apuesta, ambiciosa también, por dar pasos hacia adelante en muchas cuestiones de las que ha planteado y que ponen de manifiesto la necesidad de reformar el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, demostrando con su exposición que nos quedan todavía pasos por dar, que es necesaria esa reforma, que ese Estatuto ha sido muy bueno, ha sido positivo para el desarrollo económico y social de la Región de Murcia, pero que estamos ante nuevas realidades, ante nuevos retos, y que hay que tener ambición para dar esos pasos necesarios, precisamente para hacer que este instrumento, que ha sido eficaz para los ciudadanos de la Región de Murcia, siga siéndolo precisamente adaptándolo a las nuevas necesidades y a los nuevos retos.

Me ha parecido muy interesantes las aportaciones que hacen en cuanto a por dónde caminar en la reforma del Estatuto, cuando habla, por ejemplo, en el tema de la legislación laboral, ampliar el marco de las competencias en materia de relaciones laborales. Incluso hablaba, así he querido entender, aunque la legislación en materia laboral es estatal, pero las comunidades autónomas tienen un margen de maniobra para adaptar esa legislación a lo que son las realidades autonómicas. Nosotros entendemos que de esa forma, o sea,

aterrizando dentro de las competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma, lógicamente, no pueden estar por encima de las competencias estatales ni suplantarlas, pero sí que puede haber un abanico, un escenario posible de avanzar en esa materia y adaptar estas legislaciones a las realidades específicas que tenga nuestra Comunidad Autónoma.

El conocimiento, muy bien expresado, en cuanto a lo que es el fenómeno de la inmigración, un fenómeno muy presente en nuestra Comunidad Autónoma, un fenómeno que colabora en el desarrollo económico y social de nuestra región y que debe tener un tratamiento muy especial en la reforma del Estatuto, precisamente para que este fenómeno sea, digamos, un factor muy positivo en el desarrollo económico y social de la Región de Murcia a partir de la integración y del correcto tratamiento de dicho fenómeno.

Ampliar el marco de las competencias en materia de justicia, como muy bien ha planteado. La posibilidad de que nuestra Comunidad Autónoma pudiera ser escuchada en alguna de las cuestiones que afectan a la justicia. El Consejo del Poder Judicial de la Comunidad Autónoma, en caso de que se contemplara en el Estatuto, que planteara la presencia de los graduados sociales en dicho consejo. Y me ha parecido interesantísimo el tema de la justicia gratuita: el turno de oficio también contemplado y recogido para los graduados sociales, como un servicio público para ofrecer a los ciudadanos. La participación de ustedes en temas o en organismos tan importantes como el Consejo de Empleo. Mucho tienen ustedes que aportar, es verdad, en estos organismos.

Por lo tanto, decirle que le agradecemos muchísimo su exposición en representación del Colegio de Graduados Sociales, que el Partido Socialista las incorporará a nuestra reflexión colectiva como partido, y pueden tener la seguridad de que las vamos a analizar y a incorporar con enorme atención, por lo interesante de sus aportaciones, y porque entendemos que de esta manera se enriquece lo que puede ser la propuesta que podamos hacer en la reforma del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero transmitir mi más cordial bienvenida al señor Ruiz Sánchez en representación del Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia, así como al equipo directivo que le acompaña en la mañana de hoy. Bienvenida que además se convierte en felicitación por el contenido de su intervención, que yo creo que colma las expectativas que nos dimos en esta Comisión cuando entendimos oportuno y necesario escuchar a la sociedad civil murciana, a sus organizaciones, a la hora de que pudieran volcar propuestas, reflexiones en torno a elementos que pueden parecer sectoriales, pero que para nosotros el conjunto de todas las manifestaciones de todos los sectores profesionales, sin duda, ayudan a completar una visión de conjunto de las necesidades futuras de la Región de Murcia.

Estamos, como el que dice en términos agrícolas, sembrando. Estamos sembrando porque va a ser difícil

que podamos culminar en esta legislatura, prácticamente imposible por los tiempos de tramitación de la reforma estatutaria, el poder concretar un texto definitivo de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Yo le quiero agradecer singularmente el apoyo e interés que manifiesta en relación a la necesidad de reforma. Considero que estamos en una etapa autonómica de avance, de avance de conformación del Estado desde un mayor reconocimiento de los territorios y de las posibilidades de las políticas de descentralización del conjunto del Estado, y sin duda nos parece de especial interés el contenido de su intervención, que viene de algún modo a reafirmar algo que ya conocíamos desde Izquierda Unida, que era el importante papel, el que desempeñan los graduados sociales en el ámbito sociolaboral y económico de nuestra Comunidad Autónoma, y que a tenor de lo que han sido las propias cifras que ha expresado, queda claramente de manifiesto.

Le recojo muy especialmente la alusión que hacía en relación al papel de los graduados sociales en todo el proceso de regularización administrativa de ciudadanos inmigrantes en la Región de Murcia el pasado año. Yo creo que gracias a ustedes y a lo que ustedes representan esta región ha dado el mayor salto de su historia en intentar corregir un vicio, un vicio sin duda de origen de la propia estructura económica y productiva de la Región de Murcia, que ha sido la economía sumergida. La participación de los graduados sociales en el proceso de regularización ha sido el mayor salto en regularización de economía sumergida que ha tenido la Región de Murcia en las últimas décadas, más que en los últimos años. Por eso considero especialmente importante, en relación a esa integración real y efectiva a la que nos hacía alusión, que sea un objetivo, espero que compartido por todos los grupos parlamentarios, a la hora de concretar ese Estatuto que debe ser, lógicamente, un avance en calidad democrática en nuestra Comunidad Autónoma, también un avance en lo que sean derechos y deberes de ciudadanía, y desde luego una mayor disposición a un ejercicio mayor de competencias del que disfrutamos en este momento, y la necesaria financiación que asegure su ejercicio digno.

Considero el planteamiento que hacía en relación al consejo de justicia, que es un planteamiento que está ahí. Nosotros lo observamos como un planteamiento necesario el que ese consejo de justicia, en el que lógicamente los graduados sociales deben de tener su papel, porque es un actor más en el ámbito de la justicia, en el ámbito laboral estamos viendo a los graduados sociales defender muchas situaciones básicamente en lo laboral, en las salas de lo social de justicia. Por tanto, es un actor imprescindible que lógicamente debe de ganar protagonismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Nosotros interpretamos el ámbito estatal como el ámbito de unificación de doctrina, pero, eso sí, ese consejo de justicia autonómico debe de tener cada vez un mayor papel y un mayor protagonismo.

Desde luego, recogemos el planteamiento de justicia gratuita, en el sentido de que la aplicación básicamente de este derecho se desliza hacia el tema del Derecho penal básicamente, aunque no exclusivamente. Pero, claro, las referencias del ámbito social, bien por la defensa de los sindicatos bien por la defensa de las asociaciones empresariales, asociaciones de asesoramiento empresarial, en muchos casos en una buena parte queda cubierta, aunque no en toda. Yo creo que merece la pena estudiar esa propuesta, máxime atendiendo a circunstancias que nos van a venir en el futuro. Se está planteando en este momento, por ejemplo, un derecho subjetivo nuevo que va a producirse en la Comunidad Autónoma en los próximos tiempos, espero que en los próximos tiempos va a ser menos de un mes, que seguramente se aprobará en esta casa, que es el proyecto de ley de renta básica. Es un derecho subjetivo en el que lógicamente ahí sí puede casar precisamente una situación de ausencia de recursos económicos, y en las que lógicamente el papel de los graduados sociales se va a manifestar importante.

Y, desde luego, considero que a las ya competencias que tenemos en relación a las políticas activas de empleo, a las políticas de fomento, a las políticas de formación, a las propias de economía social, pues lógicamente se deberán de contener otras que tengan que ver con la propia Inspección de Trabajo en el futuro, etcétera, y en el que el papel de los graduados sociales, bajo nuestro punto de vista, es muy importante.

Le manifiesto que hemos tomado muy buena nota de todas sus aportaciones, que serán objeto de un estudio cariñoso, por decirlo de una forma interpretable en un sentido de receptividad, y simplemente me queda agradecerle y reiterarle el agradecimiento por la exposición que aquí ha realizado en la mañana de hoy.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Finalmente, por el grupo Popular intervendrá la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Al señor presidente del Colegio de Graduados Sociales y a las personas que le acompañan de la junta directiva, también al delegado del Colegio en Cartagena, una sede inaugurada recientemente y que seguro que tendrá también y alcanzará muchos éxitos para todos los graduados sociales y para todo el tejido social y económico de la comarca de Cartagena, a todos darles la bienvenida en nombre del grupo parlamentario Popular, y, bueno, disculpar la presencia, espero que se incorpore a lo largo de la sesión, de nuestro portavoz, el señor Ruiz.

Y, desde luego, después de escuchar al presidente, después de escuchar su intervención, que seguro que ha sido fruto de mucho estudio y de mucho trabajo y de más de una reunión, supongo, multitudinaria para traer aquí a la Cámara una intervención que pueda aportarnos a los miembros de esta comisión cosas interesantes, pues tengo que decirle que efectivamente, desde nuestro punto de vista, ha sido así, ha sido una intervención breve, desde luego, pero muy concreta, muy concisa. Ha ido a los aspectos básicos y fundamentales de la profesión, en definitiva, que ocupa la sesión de hoy, que es la de graduados sociales, y, claro, esos aspectos fundamentales en materia social, en materia económica y de empleo han hecho aquí una serie de referencias que a nosotros nos han parecido desde luego de un gran calado en cuanto a lo que planteaba, por ejemplo, en políticas de inmigración.

Efectivamente, conocemos del trabajo, del esfuerzo que han venido desarrollando muchos despachos de graduados sociales, tramitando muchos expedientes, miles de expedientes en materia de regularización de inmigrantes con el último proceso extraordinario, pero también la labor diaria en materia de contratación y en materia de gestión de contratos de estos inmigrantes. Ese trabajo usted decía de apostar al máximo por las competencias en materia de inmigración. Yo también, desde mi grupo, quería plantearle una pregunta. No se trata aquí de debatir, ni mucho menos, en esta comisión, de hecho la comisión está diseñada para no debatir, pero sí quería plantearle un serie de preguntas en cuanto a cómo considera que determinadas competencias afectan también a lo que es la situación de la inmigración en nuestra región. Todo el mundo sabe que, bueno, que en materia de educación, en materia de sanidad, donde las competencias están asumidas, pues hay una atención al 100% en cuanto a la escolarización de hijos de inmigrantes, en cuanto a las tarjetas sanitarias para todos los inmigrantes, independientemente de que estén regularizados y tengan papeles o no, pero hay otras materias a las que usted no ha hecho referencia, sí a la de justicia -y ahora después le diré que también estamos de acuerdo en cuanto, también, a la asunción de mayores competencias-, pero, por ejemplo, en materia de seguridad, en materia de agua no hay esas competencias tampoco a nivel regional, y sin embargo afecta mucho a lo que es el desarrollo de una convivencia y de una integración total y absoluta de los inmigrantes en el mundo laboral, porque la mayoría, como usted conoce muy bien y los profesionales graduados sociales, trabajan en el sector agrícola. Y también en cuanto a la seguridad, donde tampoco se tienen asumidas las competencias, y que, bueno, aunque la Comunidad Autónoma intenta poner en marcha proyectos, como las recientemente creadas brigadas, pues que también eso afecta a la convivencia y a la

integración y participación de los inmigrantes. Y entonces, también, para atender a este colectivo y para mejorar esa participación e integración del colectivo, en estas competencias no asumidas por la Comunidad Autónoma, qué podríamos hacer desde esta Cámara o desde ese nuevo Estatuto que pretendemos regular.

En cuanto a la Inspección de Trabajo, estamos también de acuerdo en que se deberían de traer más competencias a nivel regional, pero, como todo el mundo sabe, depende del Ministerio de Trabajo, una vez más. Se colabora desde la Comunidad Autónoma de Murcia en programas de formación, en organización de jornadas. Pero desde aquí también reivindicar una vez más, en nombre de mi grupo, que lo que hace falta es que esa Inspección de Trabajo esté dotada de más efectivos quizás, de más inspectores, y en tanto en cuanto no sean asumidas esas competencias de la Inspección de Trabajo por esta Comunidad Autónoma, cosa que veo bastante difícil, pues qué podría también este Estatuto, según su punto de vista y la experiencia que ustedes tienen, en qué se podría mejorar esa situación o esa, digamos, actuación de la Inspección de Trabajo en la región.

En materia de justicia, usted también apostaba, en nombre del colegio, en nombre de la profesión, por asumir todas las competencias, por ser valientes. Desde luego, el Partido Popular también piensa de esa manera. Y si existe en otras comunidades autónomas lo que pretende el presidente de la región, el presidente del Partido Popular, el señor Valcárcel, precisamente a la hora de constituir esta comisión, es, primero, por supuesto que se escuche a todo el mundo, porque todo aquel que tenga algo que aportar éste es el lugar, la casa de todos los murcianos, donde tiene que decirlo. Pero lo que también pretendemos es no ser más que otros, pero tampoco menos. Entonces, en ese sentido, también me ha parecido muy oportuno el que haya traído esa reflexión de que hay una serie de derechos que otras comunidades autónomas van a tener en materia de justicia, y que desde luego nosotros no podemos ser menos que otras comunidades autónomas, aunque seamos más pequeñitos.

Lo de la justicia gratuita, no conocía el dato, no sabía que por parte del Consejo General de Graduados Sociales se había conseguido un acuerdo con el anterior ministro de Justicia. Supongo que si ese acuerdo o ese compromiso por parte del anterior ministro estaba tomado, se mantendrá por el ministro que ahora se acaba de nombrar, y de cualquier manera decirle que cuente con nosotros para cualquier gestión.

Y me parece desde luego muy acertado, como así le ha parecido a los demás miembros de los grupos de la oposición, el que desde luego se tienda a eliminar ese agravio comparativo con otra profesión en cuanto a lo que es el turno de oficio, en cuanto a la incorporación de la profesión a la Ley de Justicia Gratuita. Me parece que, efectivamente, muchas personas en esta región que podrían verse beneficiadas de esa justicia gratuita, sobre todo en materia de pensiones, en materia de Seguridad Social, donde quizá sea donde más se pueda aportar por parte de la profesión, y desde luego en turno de oficio donde más posibilidades tendría de hacer una importante labor social en ese sentido. También decirle que cuenten con nosotros para apoyar esta reivindicación, y que la tendremos muy en cuenta a la hora de poder hacer cualquier tipo de iniciativa parlamentaria para apoyarla.

También en cuanto a las reivindicaciones que hacía sobre la participación de la propia profesión en determinados consejos, en determinadas instituciones, nombraba particularmente el Consejo Económico y Social. Nosotros creemos que, efectivamente, la Región de Murcia somos todos y que todos hacemos posible que sigamos creciendo, que sigamos avanzando. Hacemos posible que a esta región, en lugar de ahora irse la gente a trabajar a otras regiones, a otros países, estén viniendo miles de inmigrantes, miles de inmigrantes que además, quiero recordar, que estamos acogiendo en esta región un 10% más de inmigrantes que otras regiones más grandes, como por ejemplo Cataluña, y eso se debe a la labor de muchos agentes sociales, y desde luego de muchos profesionales como los propios graduados sociales, en cuanto al apoyo y al desarrollo de políticas que tienden al empleo y a la formación.

Sin duda, ha sido muy positiva su intervención en este sentido de la participación. Creo que se debe de hacer más, efectivamente. Hay muchas razones que hacen viable que el colectivo de graduados sociales esté presente en más órganos, en más consejos y que se les tenga más en cuenta. Agradecemos su disposición a colaborar en materia de informes o en materia de estudios con esta casa, que efectivamente tiene unos

servicios jurídicos estupendos y que funcionan muy bien, pero que esa experiencia a pie de calle y ese conocimiento de la realidad social obviamente la tienen mucho más los profesionales que están ejerciendo, esos 550 profesionales que ahora mismo están ejerciendo en los diferentes municipios y pueblos de esta región. Por lo tanto, agradecerle ese ofrecimiento.

Y, bueno, me gustaría que me hiciera alguna reflexión sobre todo en lo de la Inspección de Trabajo y en esas otras competencias no asumidas por la región en materia de seguridad y de agua en lo que se refiere a la integración y al desarrollo social, donde todos debemos de tener los mismos derechos y las mismas oportunidades, independientemente de que hayamos nacido en Murcia o que no lo hayamos hecho. Creo que es un derecho de todos.

Agradecerle una vez más su participación, el trabajo y el esfuerzo que seguro han realizado, y que se ha demostrado con esas reivindicaciones y con esas conclusiones y con esas propuestas, que desde luego han sido muy interesantes para nuestro grupo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, su turno, que será el último.

SR. RUIZ SÁNCHEZ (PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Sí, bueno, muy brevemente.

Muchísimas gracias, en primer lugar. Me va a permitir, señora diputada, que dé las gracias al grupo Socialista y al grupo de Izquierda Unida por sus palabras, por su receptividad a lo que se ha expuesto por nuestra parte.

Efectivamente, hemos sido muy escuetos. Esto se puede hacer de dos formas: o se lee un discurso, o se va a los puntos concretos, porque, claro, aquí no estamos hablando tampoco de normas de desarrollo, como puede ser nuestra participación en el Consejo Económico, porque se podría hablar mucho sobre este tema. Pero es mejor decir: mira, a nosotros nos interesa, señores diputados, hablar de este tema, de este tema y de este tema, y a partir de ahí, una vez que esté contemplado en el Estatuto, volveremos a la carga otra vez los graduados sociales, intentaremos volver a la carga para que en aquellas instituciones que resulten de la aplicación del nuevo Estatuto, las creadas o las que se puedan crear, pues intentaremos el que los graduados sociales estemos ahí, estemos ahí y por derecho propio; por derecho propio porque entendemos que somos unos perfectos conocedores de la realidad social y económica de esta región, por los datos que efectivamente antes aportaba.

Hombre, el tema de justicia gratuita, yo creo que es de justicia. Efectivamente, con el anterior ministro de Justicia, todos ustedes saben que a nivel político, en las instituciones se mueven, se tienen contactos, lógicamente los profesionales o las profesiones reivindican determinadas parcelas, etcétera, y nosotros hemos reivindicado en concreto lo que es el recurso de suplicación y el tema del acceso a la justicia gratuita. El recurso de suplicación, si no pasa nada, en esta legislatura ya va a salir por las enmiendas que han apoyado todos los grupos parlamentarios (grupo Socialista, grupo Popular, Izquierda Unida, grupo catalán). Todos los grupos parlamentarios han aprobado una enmienda para la inclusión de los graduados sociales en la ley actualmente en vigor de acceso al recurso de suplicación, porque nosotros tenemos vedado ahora mismo el acceso al recurso de suplicación, estamos en la instancia, y ésta es una vieja reivindicación que por fin va a ver

la luz.

El tema del acceso a la justicia gratuita sabemos que es un derecho constitucional, pero lo que no hemos sido capaces de entender nosotros, puesto que somos uno de los operadores jurídicos, que somos los que estamos en los juzgados de lo Social, por qué hasta la fecha no se había contemplado esa posibilidad. Lógicamente, igualmente se han hecho las actuaciones, en este caso ante el Ministerio de Justicia, y había una promesa firme de que en esta legislatura eso salía adelante. Bueno, hemos tenido la desgracia de que ha cambiado el ministro, y esperamos retomar otra vez, en la misma línea que estábamos trabajando con el anterior ministro, para que también podamos acceder a esto, pero por ser de justicia, y sobre todo porque estamos hablando de la rama social del Derecho, que yo creo que es una de las ramas, vamos a llamarla, más denostadas dentro del Derecho, ¿no?, parece que es una rama menor, cuando yo creo que es la rama mayor del Derecho. Si hay un Derecho que es universal es el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. En el momento que nacemos ya se nos incluye en la cartilla de la Seguridad Social, y a partir de ahí, hasta que morimos, que generamos una pensión de viudedad o una pensión de orfandad, se nos aplica el Derecho del Trabajo, en este caso de la Seguridad Social. Quiero decir, ¿habrá Derecho más universal que el que se aplica a los 42 millones o 43 millones de españoles? Porque el Derecho penal efectivamente está ahí, ¿pero a quién se le aplica? Pues, hombre, lógicamente al infractor, pero de los cuarenta y tantos millones de españoles, pues es algo residual al que se le aplica el Derecho penal. O el Derecho administrativo. Ya sé que el Derecho administrativo se aplica todos los días, todos tenemos relación con la Administración, pero no es un Derecho tan vivo como puede ser el Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y si no, las últimas estadísticas aquí en la Comunidad hablaban de una cantidad que no recuerdo, no sé cuántos millones de pensionistas hay en España. A todos se nos aplica, por eso yo reivindicó, en nombre del colectivo, no aquí, aquí y allí a nivel estatal, el que podamos tener también, el que podamos atender a personas necesitadas, y sobre todo con la ley que comentaba ahora mismo, que va a salir dentro de un mes, pues yo creo que va a ser importante, y además va a ir precisamente destinada a personas que prácticamente no tienen recursos ningunos. ¿A quién va a acudir? Pues, mire usted, cuando a alguien se le deniega una prestación, y enseguida, inmediatamente piensa: me voy a meter en un pleito, esto me va a costar..., ¡eh! Ésa es la conciencia que tenemos todos, ¿no? Y no sé por qué la sociedad o las instituciones no han sido capaces de trasladar a esas personas que existe ese beneficio de justicia gratuita, quizás porque a las personas que tienen cerca, que son los graduados sociales, estamos fuera de esa cobertura.

En cuanto al tema de la Inspección de Trabajo, pues hombre, la Inspección de Trabajo, efectivamente, no tiene los recursos suficientes. Yo lo tengo muy claro, que para el número de empresas que hay en Murcia, o para la actividad que hay en Murcia, no dan abasto. Los que estamos todos los días en la calle y que acudimos todos los días a la Inspección de Trabajo, si no todos los días, casi todos los días, vemos que la Inspección de Trabajo podría desarrollar una labor muchísimo más importante, pero no de penalización. Yo no estoy de acuerdo con que se penalice así porque sí. Yo creo que la labor de la Inspección es fundamentalmente de asesoramiento, y a partir de que haya un buen asesoramiento por parte de la Inspección, si es usted un incumplidor, llámese trabajador, empresario, llámese Administración, que también la hay, a partir de ese momento que se le sancione. ¿Y para eso qué hay que hacer? Pues, hombre, yo creo que si la Comunidad asumiera, yo no sé si es posible que asuma las competencias de Inspección porque es un cuerpo general que está adscrito al Ministerio de Trabajo, pero yo creo que sí en cuanto a la planificación sobre todo, aunque existe, ¿no?, en ese Consejo también que hay ahora mismo, pero está ciertamente limitado y está limitado por la propia configuración de la institución que hay ahora mismo en el desarrollo de los planes de actuación de la Inspección de Trabajo; está limitado porque faltan agentes sociales ahí que sean los que configuren realmente los planes de actuación de la Inspección.

Yo recuerdo que este año pasado, el anterior, desde Murcia hemos sido capaces de exportar al resto de España un plan de actuación de la Inspección de Trabajo. Saben ustedes de la precariedad, de la eventualidad en los contratos de trabajo, y en un momento determinado nosotros lo que hacemos, el colectivo, nos reunimos con la Inspección de Trabajo y allí decimos: mira, en vez de dar palos de ciego, en vez de estar levantando actas de infracción, ¿por qué no nos ponemos de acuerdo graduados sociales, Inspección de Trabajo y Dirección General de Trabajo, y nosotros que somos los canalizadores de la contratación en esta

Comunidad, por qué nosotros, que somos el vehículo, contacto permanente con las empresas, por qué no nos dejáis y nos decís “vamos a hacer este plan de actuación, nosotros nos vamos a poner en contacto con las empresas”, y les vamos a decir “señores, hay un plan de actuación de la Inspección de Trabajo donde no se va a sancionar, va a permitir que se pueda reconvertir trabajo eventual en trabajo fijo a cambio de que la plantilla de tu centro de trabajo alcance unos niveles mínimos, un tanto por ciento, de estabilidad”. Bueno, pues eso fuimos capaces de trasladarlo a las empresas que asesoramos, a ese 63,7%, y hemos conseguido que en esta Región de Murcia, hace dos años ya, haya un incremento tremendo de trabajadores, de reconversiones de contratos temporales a contratos fijos. Y ese plan de actuación que se propuso por parte de los graduados sociales en su momento a la Inspección de Trabajo y a la Comunidad Autónoma, que fue aceptado, se ha exportado ya al resto de España, nos han copiado y están dando unos resultados increíbles. Y yo digo, ¿pero por qué no utilizáis nuestra experiencia y ese contacto que tenemos permanente con trabajadores y con empresarios para allanaros vuestro terreno?

Entonces, nosotros queremos que la Inspección de Trabajo tenga más competencias, que tenga más recursos, pero que cuente con los graduados sociales en esos planes de actuación también, porque yo creo que es positivo.

Estamos en una región rica, no nos engañemos, con sus dificultades, pero tenemos una región rica, y yo creo que lo que se merece el trabajador en esta región es un contrato estable, ni más ni menos; un contrato estable, que todos tengamos seguridad. A todos nos gusta la seguridad, y yo creo que hasta es beneficioso para el trabajador y sobre todo para las empresas. Las empresas salen ganando muchísimo cuando tiene un trabajador que tiene estabilidad. La estabilidad en un puesto de trabajo y esa seguridad te hace, no nos engañemos, que rindas más, que te sientas más a gusto, que te sientas más comprometido con el proyecto que tiene la empresa, que entiendas que forma parte de ti mismo, porque en definitiva es una prolongación o forma parte de tu propia vida, porque muchas veces pasamos más tiempo trabajando que en la propia familia, por desgracia, pero eso es así, y es una realidad social. Entonces, yo soy partidario de políticas que tiendan a esa estabilidad, y la Inspección yo creo que juega un papel fundamental, pero como una acción preventiva, no represiva. La represión siempre tiene que venir como algo último, y para eso digo: utilícennos; utilícennos y vamos a conseguir nosotros el que Murcia sea una de las comunidades pioneras en materia de contratación fija, que lo estamos consiguiendo, porque Murcia este año, con este plan de actuación del Gobierno de reconversión de la Ley 5/2006, pues se ha conseguido hoy incrementar en un número importante los contratos fijos, y ahí han tenido un papel decisivo los graduados sociales, y no lo digo yo, lo dice el ministro de Justicia, con el que tuvimos una recepción la semana pasada y nos lo hacía llegar. Este dato que yo les he dado del 63,7 yo no lo sabía, y lo dio el propio ministro, porque, claro, los ministros se ve que se documentan muy bien, y entonces estuvo hablando allí de diversas comunidades y dio el dato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la información que tiene el sistema RED, que es un sistema a través del cual los graduados sociales comunican a la Seguridad Social las cotizaciones de los trabajadores. Quiero decir que es un dato que no me sacó yo de la manga, sino que es del propio Ministerio, es un dato oficial.

En cuanto al tema de la política de integración de los inmigrantes, hombre, yo sé que, efectivamente, la política de integración lo que es estrictamente laboral, de trabajo, no es suficiente, eso tiene que ir acompañado de otras políticas, efectivamente, que puede afectar mucho al tema del agua, claro, lo que pasa es que yo tampoco quiero entrar en temas de valoraciones políticas, no me corresponde a mí, en el sentido de si hace falta agua o no hace falta agua, que como murciano digo que hace falta agua, claro, faltaba más, como murciano, pues, mucha, muchísima agua, más todavía, ¿no? Pero que, efectivamente, esas políticas de integración tienen que ser educativas, tienen que ser laborales, tienen que ser sociales. Yo creo que para eso existen aquí padres de la patria, como yo digo, que son los señores diputados, que son los que tienen que marcar las directrices, y no decirnos a los que estamos en la arena, decir: oye, y ahora curraros esto, trabajad sobre esto y aportamos ideas.

Yo, si la diputada quiere, puedo, por qué no, preparar un informe sobre cuál sería a nuestro entender la política que se debería de seguir de integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad, que es fundamental para el desarrollo de la Comunidad, esto está más que demostrado: cuanta más inmigración tenemos legal, no ilegal, lógicamente nuestra Comunidad cada vez sube en el puesto. A mí me gusta muchísimo cuando voy

fuera de Murcia decir: oye, que ya somos la octava, y además que somos no sé cuanto, que somos el sexto colegio profesional a nivel de España, somos el sexto colegio por encima de otras grandes capitales, ¿no? Pues, hombre, eso enorgullece bastante, y eso es gracias a una labor de todos los compañeros y de las instituciones que nos han ayudado muchísimo. La judicatura está volcada con nosotros, la Administración regional por supuesto que también está volcada con nosotros, por eso el día 7 firmamos un convenio de colaboración con la consejera de Trabajo en materia de subvenciones de fomento de empleo, del programa de fomento de empleo que vendrán ahora, no tardarán mucho en salir. ¿Por qué? Porque sabe que somos los agentes que somos capaces de canalizar el que las subvenciones lleguen a su destino y donde tienen que llegar, y realmente crear un empleo estable y fijo.

Bueno, pues, de todas formas, señora diputada, estoy a su entera disposición para que los informes que usted considere convenientes, con muchísimo gusto.

Y ya, como tengo que terminar, ¿no? Yo el problema que tengo es que hablo mucho, hablo muchísimo, y muchas veces me dicen mis compañeros cuando estamos en la Asamblea General, me dicen: “oye, Pepe, corta”, y me lo ponen por escrito. Pues, bueno, simplemente, de verdad, agradecerles, en nombre del colectivo que represento, el que nos hayan permitido estar aquí con ustedes esta mañana. No es la primera vez que venimos a esta que es nuestra casa, porque así nos lo ha dicho el presidente, esta es la casa de todos los murcianos, y nos sentimos realmente muy a gusto en nuestra casa, no será la última, y vuelvo a reiterar lo que decía al final de mi intervención, y es que estamos a su entera disposición para cuanto consideren conveniente. Cuenten con los graduados sociales, que no les pesará. Cuenten con los graduados sociales.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias a usted, señor Ruiz.

Se levanta la sesión.

